

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.982

Jueves 24 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2561154**

#### EXTRACTO

MONICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaria de Vitacura, con Oficio en Avda. Vitacura 6844, local -1, comuna de Vitacura, certifico: Mediante escritura pública de fecha 18 de octubre de 2024, Repertorio N° 2892/2024, ante mí, don HERBERT GUNTER SCHUMANN PLESCH, con domicilio en Camino El Boldal N° 28, comuna de Colina, Región Metropolitana; doña Carola Ada Schumann Durán, con domicilio en Presidente Riesco N° 3845, departamento 801, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; don ERICH AUGUSTO SCHUMANN DURÁN, domiciliado en Presidente Riesco N° 3845, departamento 801, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; modifican COMERCIAL Y AGRÍCOLA AGROMONTE LIMITADA Y TRANSFORMA EN AGROMONTE SpA conforme a extracto. PRIMERO: don ERICH AUGUSTO SCHUMANN DURÁN cede y transfiere el cinco por ciento de sus derechos en el capital social a don HERBERT GUNTER SCHUMANN PLESCH. Doña CAROLA ADA SCHUMANN DURÁN cede y transfiere el cinco por ciento de sus derechos en el capital social a don HERBERT GUNTER SCHUMANN PLESCH. Queda como único socio don HERBERT GUNTER SCHUMANN PLESCH. SEGUNDO: Don HERBERT GUNTER SCHUMANN PLESCH, en su calidad de único socio viene en transformar la sociedad Comercial Agrícola Agromonte Limitada en una sociedad por acciones que se registrará preferentemente por las siguientes estipulaciones estatutarias y en su silencio, por lo dispuesto en el Código de Comercio cambiando en tal sentido su especie o tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica que se denominará "AGROMONTE SpA", cuyos estatutos se fijan a continuación. NOMBRE: El nombre de la Sociedad es "COMERCIAL Y AGRÍCOLA AGROMONTE SpA", pudiendo usar para todos los efectos legales, incluso ante los bancos, la abreviación o nombre de fantasía "COMERCIAL AGROMONTE SpA" o "AGROMONTE SpA". OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) la explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia o ajena de predios rústicos; b) la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales. Además la explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general. Podrá dedicarse a la crianza, engorda, compraventa, por mayor o menor, de ganado, y toda actividad relacionada directa o indirectamente con la agricultura, así mismo, el transporte terrestre, ya sea en vehículos propios o ajenos y cualquiera otra actividad relacionada con las anteriores; c) la comercialización, explotación, servicios, agrícola, ganadero, forestal, áreas verdes, por cuenta propia o ajena, gestión ambiental, sistema de control de incendios; obras civiles; prestaciones de servicios; representaciones en todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto social; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos, máquinas, herramientas, equipos, sistemas de control de incendio o cualquier otra actividad relacionados directa o indirectamente con el objeto social, así mismo transporte, ya sea en vehículos propios o ajenos, arriendos de vehículos o maquinaria y cualquiera otra actividad relacionada con las anteriores; d) la producción, explotación, exportación y comercialización de miel de abejas y productos derivados de la apicultura, arriendo de abejas con fines de polinización; e) desarrollo de la actividad de contratista y subcontratista, compraventa, arrendamiento, consignación en general, la comercialización de todo tipo de bienes y servicios para la minería, a pequeña o gran escala; realización de toda clase de inversiones en Chile o en el extranjero, en minería, mobiliarias, inmobiliarias, especialmente en bienes corporales e incorporales, acciones, bonos y debentures, derechos, cuotas, pudiendo tomar injerencia y participación en cualquier clase de sociedades, pagaré, letras de cambio, certificados de depósito, documentos negociables y otros, pudiendo comprar, vender o conservar tales inversiones y percibir e invertir los frutos de las mismas; contratista y subcontratista en empresas de ingeniería, medio ambiente, forestación, pudiendo desarrollar proyectos y negocios mineros, de medio ambiente, forestales, y de aguas, en representación de empresas nacionales y extranjeras y en general la importación y exportación; f) el transporte nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros por cualquier medio o vía,

**CVE 2561154**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



de pasajeros, carga, mercaderías, bienes y demás susceptibles de ser transportados, por cuenta propia o ajena, arriendo de vehículos; importación, exportación, fabricación, armadura, adquisición y venta de todo tipo de vehículos, sus partes, piezas, repuestos y accesorios y la representación de empresas nacionales y extranjeras relacionadas con estos rubros y el transporte; la construcción, administración y venta de todo tipo de instalaciones destinadas a prestar servicios a los sistemas de transporte y en general la realización de todas las actividades comerciales e industriales relacionadas con los fines de la sociedad. Sin perjuicio de lo enunciado, podrá tener por objeto cualquier actividad lucrativa que no sea contraria a la ley, la moral, al orden público o la seguridad del estado.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será Camino El Boldal número veintiocho, comuna de Colina, Región Metropolitana, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que establezca en otros puntos del país o en el extranjero.- DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. CAPITAL: El capital es la suma de \$1.000.000.- dividido en 500 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma estipulada en el Artículo Primero Transitorio. DE LA ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada y representada por doña CAROLA ADA SCHUMANN DURÁN, quien, actuando individualmente, podrá obrar con las más amplias facultades de administración y disposición y, especialmente, con aquellas que se indican en el Artículo Décimo Tercero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Vitacura.

